



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2019

Hora: 02:00 P.M.

I

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Rincon Vergara, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Andres David Calle Aguas, Jairo Reinaldo Cala Suarez, David Racero Mayorca.

II

POSTULACION, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE:

Subsecretario General de la Cámara de Representantes (De conformidad con el artículo 49 de la Ley 5ª de 1992)

Periodo: Para lo que resta del periodo 2018 - 2022.

Anuncio: octubre 08 de 2019

PAL 365 de 2019 Cámara - Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, Ministra de Minas y Energía María Fernanda Suárez Londoño, Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, la Directora Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, los Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Christian José Moreno Villamizar, Hector Javier Vergara Sierra, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Pablo Celis Vergel, Juan Manuel Daza Iguaran, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Edgar Gómez Román, Wadith Alberto Manzur Imbett, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jaime Felipe Lozada Polanco y los Senadores de la República Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Esperanza Andrade de Osso, Didier Lobo Chinchilla, Maritza Martínez Aristizabal.

III

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 343 de 2019 Cámara – 040 de 2019 Senado, acumulado con el PAL. 365 de 2019 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”. – Segunda Vuelta

Autores:

PAL 343 de 2019 Cámara - Representantes Cesar Ortiz Zorro, Edwing Fabián Díaz Plata, Katherine Miranda Peña, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, Nevardo Eneiro

Ponentes: Representantes Andrés David Calle Aguas, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [171 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate Segunda Vuelta: Gaceta del Congreso No. [862 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate
Segunda Vuelta: Gaceta del Congreso No. [976 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera en Segunda Vuelta: septiembre 24 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable” – En memoria de Gilma Jiménez. – Primera Vuelta

Autores:

PAL 001 de 2019 Cámara - Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahita Lyons, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica Liliana Valencia Montaña, Christian José Moreno Villamizar, Milene Jarava Díaz, Aquileo Medina Arteaga, José Elver Hernández Casas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Astrid Sánchez Montes De Oca, Adriana Magali Matiz Vargas, German Alcides Blanco Álvarez, Armando Antonio Zabarain D´ Arce, Buenaventura León León, Harold Augusto Valencia Infante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Daniel López Jiménez, Hernando Guida Ponce, Erwin Arias Betancur, Harry Giovanni González García, Mónica María Raigoza Morales, Flora Perdomo Andrade, José Eliecer Salazar López, Anatolio Hernández Lozano, Elbert Díaz Lozano, Alonso José del Rio Cabarcas, Enrique Cabrales Baquero, Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Jaime Vallejo Chufji, Diela Liliana Benavides Solarte, Jennifer Kristin Arias Falla, Adriana Gómez Millan, Kelyn Johana González Duarte, Emeterio José Montes De Castro, Gloria Betty Zorro Africano, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Esteban Quintero Cardona y los Senadores Maritza Martínez Aristizábal, José David Name Cardozo, Roosevelt Rodríguez Rengifo y otras firmas.

PAL 047 de 2019 Cámara - Representantes Héctor Vergara Sierra, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Julio César Triana Quintero, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Aquileo Medina Arteaga, Karina

Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Luis Pinedo Campo, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda y los Senadores Emma Claudia Castellanos, Edgar Jesús Díaz Contreras, Andrés Felipe García Zuccardi, Fabio Raúl Amín Saleme y otras firmas

Ponentes: Representantes Adriana Magali Matiz Vargas, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, José Jaime Uscategui Pastrana, Elbert Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [664 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [744 de 2019](#) y [752 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1004 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 30 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 107 de 2019 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública”. – Primera Vuelta

Autores: Representantes José Daniel López Jiménez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Buenaventura León León, Juanita María Goubertus Estrada, John Jairo Hoyos García, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Lozada Vargas, Erwin Arias Betancur, Julio Cesar Triana Quintero, David Ernesto Pulido Novoa, Los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Temístocles Ortega Narváez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Esremid Sanguino Páez, Jose Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Iván Cepeda Castro, Iván Leónidas Name Vásquez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y otras firmas.

Ponentes: Representantes José Daniel López Jiménez, Oscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, Elbert Díaz Lozano, Juanita Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [688 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [813 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1004 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera: octubre 01 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

4. Proyecto de Ley Orgánica N° 011 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el decreto ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá”.

Autores: Representantes José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Edward David Rodríguez Rodríguez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Manuel Daza Iguaran, José Jaime Uscategui Pastrana, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María José Pizarro, Ángela Patricia Sánchez Leal, Enrique Cabrales Baquero, Juan Carlos Wills Ospina, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gabriel Santos García David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri, Elbert Díaz Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [655 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [767 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [943 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 26 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

5. Proyecto de Ley N° 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 305 de 2018 Cámara “Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”.

Autores: P.L. 199/2018 Cámara - Representantes Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Erwin Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Jorge Méndez Hernández, Oscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga,

Modesto Enrique Aguilera Vides.

P.L. 305/2018 Cámara - Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.

Ponentes: Representantes David Ricardo Racero Mayorca, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [833 de 2019](#) y [1150 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [134 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [890 de 2019](#), [890 de 2019\(-\)](#) y [1004 de 2019 Subcomisión](#).

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 18 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

6. Proyecto de Ley N° 165 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Irma Luz Herrera Rodríguez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel Lopez Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Ángela Patricia Sánchez Leal y los Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Carlos Eduardo Guevara Villabon, Ana Paola Agudelo García, Aydee Lizarazo Cubillos.

Ponentes: Representantes Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [754 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1160 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [754 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

7. Proyecto de Ley N° 353 de 2019 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses”.

Autores: Representante Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Lozada Vargas, Elbert Díaz Lozano, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Edgar Alfonso Gómez Román y el Senador Germán

Varón Cotrino.

Ponentes: Representantes Carlos German Navas Talero, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Inti Raúl Asprilla Reyes.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [173 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [262 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [600 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera: mayo 29 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

8. Proyecto de Ley N° 198 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edgar Jesús Díaz Contreras, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores German Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.

Ponentes: Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [159 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [202 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [361 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

9. Proyecto de Ley N° 212 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Salim Villamil Quessep, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Oswaldo Arcos Benavides, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Jorge Méndez Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Héctor Javier Vergara Sierra, Eloy Chichi Quintero Romero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ciro Fernández Núñez, Oscar Camilo Arango Cárdenas, David Ernesto Pulido Novoa, Julio Cesar Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Gloria Betty Zorro Africano, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, José Daniel Lopez Jiménez, José Luis Pinedo Campo, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa Lopez y otras firmas.

Ponentes: Representante Aquileo Medina Arteaga, León Fredy Muñoz Lopera, Adriana Gómez Millán, Oswaldo Arcos Benavides.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [882 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [326 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [685 de 2019](#).

Aprobado en Comisión sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

10. Proyecto de Ley N° 142 de 2018 Cámara “Por la cual se modifica la ley 122 de 1994”.

Autores: Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Margarita María Restrepo Arango, Oscar Darío Pérez Pineda, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Esteban Quintero Cardona, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Milton Hugo Angulo Viveros, Cesar Eugenio Martínez Restrepo, John Jairo Bermúdez Garcés, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan David Vélez Trujillo.

Ponentes: Representantes John Jairo Roldan Avendaño, Nidia Marcela Osorio Salgado, Oscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Berrio López.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [714 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [939 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [95 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 07 de 2018.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

11. Proyecto de Ley N° 254 de 2018 Cámara – 147 de 2018 Senado “Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos”.

Autores: Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los Senadores Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, los Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, Cesar Augusto Ortiz Zorro y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juanita María Goebertus Estrada, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Julio Cesar Triana Quintero.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [740 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [857 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1098 de 2018](#).

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

12. Proyecto de Ley N° 296 de 2018 Cámara “Por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de

niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje”.

Autores: Senadores Milla Patricia Romero Soto, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana María Castañeda Gómez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, John Moisés Besaile Fayad, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Felipe Mejía Mejía, los Representantes a la Cámara Adriana Gómez Millán, Luis Fernando Gómez Betancurt, Mónica Liliana Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Milton Hugo Angulo Viveros, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Ponente: Representante Esteban Quintero Cardona.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [1136 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [248 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [768 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

13. Proyecto de Ley N° 002 de 2018 Cámara “Por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano”.

Autores: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y el Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponente: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [558 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [753 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [976 de 2018](#).

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

14. Proyecto de Ley N° 122 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la ley 1447 de 2011”.

Autor: Representante Harry Giovanni González García.

Ponentes: Representantes Harry Giovanni González García, Julio Cesar Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León,

Ángela María Robledo Gómez, Elbert Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [680 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [806 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [226 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

15. Proyecto de Ley N° 008 de 2018 Cámara “Por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados”.

Autores: Representantes María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Omar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, los Senadores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos y otras firmas.

Ponentes: Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [008 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [789 de 2018\(-\)](#) y [806 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [754 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

16. Proyecto de Ley N° 130 de 2018 Cámara “Por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano”.

Autores: Senadores Iván Leónidas Name Vásquez, José David Name Cardozo, David Alejandro Barguil Assis, Efraín Cepeda Sarabia, Didier Lobo Chinchilla, Mauricio Gómez Amín, Jhony Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf, los Representantes Cristián José Moreno Villamizar, Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Erasmo Elías Zuleta

Bechara.

Ponentes: Representantes Karen Violette Cure Corcione, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Oscar Camilo Arango Cárdenas, José Edilberto Caicedo Sastoque.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [682 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [907 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [356 de 2019](#), [358 de 2019](#) y [442 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 07 de 2018.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

17. Proyecto de Ley N° 068 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia”.

Autores: Representantes Oscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

Ponentes: Representantes Oscar Hernán Sánchez León, Julio Cesar Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Elbert Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [668 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [923 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [422 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera: mayo 07 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

18. Proyecto de Ley N° 239 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente”.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido, el Senador Berner León Zambrano Eraso y otras firmas.

Ponente: Representante Adriana Gómez Millán.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [945 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [200 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [378 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 09 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

19. Proyecto de Ley N° 064 de 2018 Cámara “Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Luví Katherine Miranda Peña, Hernando José Padaui Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanny González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, John Jairo Roldan Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, German Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa y otras firmas.

Ponentes: Representantes Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [667 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [866 de 2018](#), [169 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [441 de 2019](#), [457 de 2019 \(enmienda\)](#), [675 de 2019](#), [675 de 2019\(-\)](#), [943 de 2019](#), [958 de 2019 \(enmienda\)](#).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

EL PRESIDENTE

Carlos Alberto CUENCA CHAUX

EL PRIMER VICEPRESIDENTE

Oscar Leonardo VILLAMIZAR MENESES

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE

María José PIZARRO RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

EL SUBSECRETARIO GENERAL (E)

Camilo Ernesto ROMERO GALVÁN



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019 - 2020**

**Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de octubre de 2019

Hora: 02:00 P.M.

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL
QUORUM**

**II
CITACIONES**

**2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 044
DE agosto 27 5 DE 2018**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes **citar a debate de control político** a los siguientes funcionarios y contratistas del Estado colombiano:

- Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco Gómez
- Viceministro de Infraestructura y Gerente designado para la atención de la crisis de la Vía al Llano, Dr. Manuel Felipe Gutiérrez Torres
- Ministro de Hacienda, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Andrés Valencia Pinzón
- Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo González
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. José Manuel Restrepo Abondano
- Ministra de Minas y Energía, Dra. María Fernanda Suárez Londoño

Esta citación a debate de control político se hace con el propósito que, en el marco de sus

competencias, cada uno de los citados rinda informe detallado en el que se muestre cómo se ha dado cumplimiento a cada una de las 67 medidas anunciadas por el Gobierno Nacional en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 25 de junio de 2019 en la ciudad de Villavicencio, indicando cuáles han sido las normas y actos administrativos que se han expedido para su ejecución, los recursos invertidos y/o pendientes de inversión y el número de personas directamente beneficiadas con cada medida, adjuntando los soportes que se consideren pertinentes para evidenciar el avance en la implementación.

Igualmente, solicitamos a las autoridades citadas competentes informar acerca del estado actual de la vía Bogotá – Villavicencio, estado y atención de los puntos críticos de esta, la reapertura y reinicio de la operación en el K58 de este importante carretable.

ALEJANDRO VEGA PEREZ.
Representante a la Cámara

CESAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara

HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA
Representante a la Cámara

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la Cámara

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS

Representante a la Cámara

JHON JAIRO BERMUDEZ GARCES

Representante a la Cámara

CUESTIONARIO

**MINISTRA DE TRANSPORTE, Dra. ÁNGELA
MARÍA OROZCO GÓMEZ.**

1. ¿Qué información tuvo el Ministerio o la ANI en los últimos cinco años sobre la situación del KM 58 de la vía Bogotá – Villavicencio? ¿Existen Reportes de la Concesionaria sobre la inestabilidad de la ladera en el transcurso de estos cinco años? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor adjuntarlos.

2. ¿Quién tiene la responsabilidad jurídica de atender las fallas técnicas que se presentan en el KM 58? ¿Qué acciones se habían hecho previo a la caída de la ladera para evitar lo sucedido?

3. ¿Qué obras de protección se han definido para dar seguridad al paso de los vehículos por el KM 58? ¿Cuándo inician las obras y cuál es el cronograma para su entrega?

4. ¿Qué solución definitiva tiene el Ministerio y la ANI para atender la situación del KM 58? ¿Cuál es el cronograma de esta solución y los plazos establecidos para el Diseño, Contratación y Construcción de la obra?

5. ¿Qué estrategia tiene el Ministerio y la ANI para poner en servicio el túnel 13 afectado con el movimiento de la ladera y construcción del puente sobre Caño Seco? ¿Para cuándo tienen programado poner en servicio este tramo de la vía que estaba terminado?

6. ¿Cuáles son los puntos críticos actualmente identificados en la vía Bogotá – Villavicencio?

7. ¿Cuál es el plan de acción que tiene el Ministerio y la ANI para atender todos los puntos críticos que se presentan en la vía? ¿Qué información tienen para intervenir estos puntos? ¿Quién los va a intervenir y bajo qué mecanismo presupuestal?

8. ¿Qué contratos o modificaciones a los contratos vigentes se han suscrito para atender los puntos críticos identificados en la vía Bogotá – Villavicencio? ¿Cuál es el monto de los recursos ejecutados en virtud de dichos contratos? ¿Cómo va el avance de la obra de acuerdo con los respectivos cronogramas de ejecución?

9. ¿Qué solución técnica tiene el Ministerio y la ANI para el KM 64? ¿Cuándo se inicia la intervención?

10. ¿Cuándo inician la construcción del nuevo puente Chirajara? ¿Quién ejecutará la obra y para qué fecha está programada su terminación?

11. ¿Cuál es la fecha de entrega del tercer tramo entre el puente Chirajara y Villavicencio?

12. ¿Quién va a financiar las obras para la reconstrucción del puente Chirajara? En caso de que sea el concesionario ¿se hará algún ajuste en el modelo financiero del proyecto para ello?

13. ¿Cuál ha sido el total de los recursos invertidos en la construcción de la vía Bogotá – Villavicencio desde 1994 incluidos el sector público y privado? ¿De estos recursos cuánto corresponden a la inversión de la Concesionaria que se paga a través de peajes?

14. ¿Qué plan tiene el Gobierno del Presidente Duque para terminar la doble calzada entre Bogotá y Villavicencio, particularmente en el tramo Bogotá – Cáqueza?

15. ¿Qué acciones se han adelantado para invertir los 50 mil millones que se anunciaron en el Consejo de Ministros celebrado en el mes de junio de 2019 en la ciudad de Villavicencio para el tramo Sogamoso – Crucero – Aguazul? ¿En qué estado se encuentra la contratación de las obras necesarias para lograr la construcción completa de este tramo? ¿Cuál es el cronograma de ejecución de las obras a desarrollar? Favor entregar los soportes correspondientes.

16. ¿Cuándo se van a ejecutar las obras de rehabilitación y mejoramiento de la vía Mesa

Grande? ¿Cuál es el cronograma de ejecución de esta obra?

**MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO, Dr. ALBERTO CARRASQUILLA
BOTERO**

1. Aparte de la medida relacionada con el mayor plazo para el pago de la declaración del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2018 hasta el 30 de diciembre de 2019, ¿qué otras medidas se han implementado por el Ministerio de Hacienda para aminorar los efectos económicos causados por el cierre de la vía Bogotá – Villavicencio?

2. ¿Qué medidas económicas y tributarias este Ministerio planea implementar en 2020 para compensar los efectos de la crisis del cierre por más de tres meses de la vía Bogotá – Villavicencio para todos los empresarios, productores y comerciantes de la región Llanos?

3. ¿Cuál ha sido el monto de recursos girado o transferido directamente por el Ministerio de Hacienda a otros Ministerios o entidades para efectos de atender la emergencia de la vía Bogotá – Villavicencio, realizar las obras requeridas en dicho corredor vial y cumplir con las medidas anunciadas en el Consejo de Ministros llevado a cabo en la ciudad de Villavicencio en el mes de junio de 2019 y las que, con posterioridad han sido adoptadas por el Gobierno Nacional?

4. ¿Cuál es el monto de los recursos que el Gobierno Nacional tiene programado invertir en 2020 en cada uno de los departamentos que conforma la Región Llanos y cuánto de esto estará destinado a la solución definitiva de los puntos críticos de la vía Bogotá – Villavicencio, el mejoramiento de las vías alternas y la atención a productores, empresarios y comerciantes afectados por el cierre de más de tres meses de esta carretera?

**MINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
TURISMO, Dr. JOSÉ MANUEL RESTREPO
ABONDANO**

1. Indicar el número total de solicitudes de crédito recibidas por Bancoldex o las entidades con las que tiene convenio, con ocasión de la línea especial lanzada dentro de las medidas

adoptadas para atender la crisis de la vía Bogotá Villavicencio y el número total de cupos de crédito asignados.

2. Presentar un listado en el que se detallen los beneficiarios de los créditos de la línea especial de Bancoldex señalada en el numeral anterior, el domicilio de las empresas beneficiarias y el monto total otorgado en préstamo a cada una de ellas, así como el plazo otorgado en cada caso.

3. Indicar si, con el cupo de \$200.000 millones de pesos que fueron dispuestos por el Gobierno Nacional para efectos de la línea de crédito especial de Bancoldex para atender la crisis de la vía Bogotá Villavicencio se han beneficiado empresas que no tengan su domicilio en los departamentos de Meta, Vichada, y Guaviare o en municipios de Cundinamarca distintos a Chipaque, Une, Cáqueza, Quetame, Guayabetal o Paratebueno.

4. Teniendo en cuenta que el propósito de las mesas de trabajo con gremios es facilitar el cierre de negocios, sírvase informar cuál fue el impacto de la mesa de trabajo con gremios adelantada el 18 de julio de 2019, indicando cuántos negocios se cerraron en dicha mesa o gracias a ella, el monto de las transacciones y las empresas parte en dichos negocios.

5. Sírvase informar cuántos negocios se cerraron en la rueda de negocios financiada por INNpulsas y realizada en la ciudad de Villavicencio el 30 de julio de 2019, o gracias a ella, e indique el monto de las transacciones y las empresas que tomaron parte en dichos negocios.

6. ¿Cuáles son los proyectos turísticos priorizados por este Ministerio de acuerdo con la nueva medida tomada por el Gobierno Nacional para reducir los efectos de la crisis del cierre de la vía? ¿Cuál sería el monto de inversión de cada uno de estos proyectos y en qué municipios se desarrollarían?

7. Teniendo en cuenta que una de las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional fue la realización de eventos en el departamento del Meta, sírvase informar:

7.1. ¿Qué eventos se han realizado y se tiene planeado llevar a cabo por parte de este Ministerio en el departamento del Meta?

7.2. ¿Cuál es el valor invertido y por invertir en cada evento?

7.3. ¿Se han cubierto o se tiene programado a cubrir total o parcialmente gastos por concepto de alimentación, hospedaje o transporte a favor de los invitados al evento? De ser así, ¿cuánto se ha invertido o se invertirá en dichos gastos?

8. ¿Cómo se invirtieron los \$188 millones de pesos anunciados por el Gobierno Nacional para la campaña de promoción turística “Yo voy”? y ¿Cuánto de dichos recursos se ha invertido hasta la fecha?

9. Si la promoción de la campaña “Yo voy” consistió en publicidad en medios favor informar si se desarrollaron piezas publicitarias nuevas de la región para dicha campaña o si utilizaron piezas elaboradas previamente. Igualmente, indicar cuál fue la parrilla de programación de la publicidad y los medios en los cuales se dio la pauta.

10. ¿Cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con un plan de marketing para la región Llanos y Orinoquía?

11. En las caravanas turísticas realizadas, ¿cuál fue la capacidad de pasajeros contratada por el Ministerio para movilizar turistas al departamento del Meta? Favor entregar copia de los contratos correspondientes.

**MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, Dra.
MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO**

1. En relación con la medida anunciada por el Gobierno Nacional según la cual se garantizaría abastecimiento de combustible en los territorios afectados por el cierre de la vía Bogotá – Villavicencio, sírvase informar lo siguiente:

1.1. ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía para garantizar el abastecimiento de combustible en las zonas afectadas por el cierre de la vía que comunica a Bogotá con Villavicencio?

1.2. ¿Desde qué fecha estuvo vigente la medida y hasta cuándo?

1.3. ¿Cuántos galones de combustible se han distribuido hasta la fecha como consecuencia de la aplicación de las medidas adoptadas por el Ministerio?

1.4. ¿Cuánto ha costado la ejecución de esta medida?

1.5. ¿Cuáles ciudades y municipios se vieron beneficiados por esta medida?

2. Sobre la medida por la cual se reconocería a través del Fondo de Estabilización de combustible los costos adicionales de flete por el cierre de la vía Bogotá – Villavicencio, sírvase informar:

2.1. Indicar la forma en que, tanto el Ministerio de Minas y Energía y el Fondo de Estabilización de combustible, han dado cumplimiento a esta medida, incluyendo la especificación de los actos administrativos que hayan sido expedidos para este fin.

2.2. ¿Desde qué fecha estuvo vigente la medida y hasta cuándo?

2.3. ¿Cuántos galones de combustible se han distribuido con el beneficio de esta medida?

2.4. Especificar los municipios en los que se aplicó esta medida.

2.5. Indicar el monto de recursos invertidos para la ejecución de esta medida.

3. En relación con la reducción del precio de combustible para todo el departamento del Meta, informe:

3.1. La forma en que se ha dado cumplimiento a esta medida, especificando los actos administrativos que se hayan expedido para este propósito.

3.2. ¿Desde cuándo está vigente esta medida y hasta cuándo lo estará?

3.3. ¿Cuántos galones de combustible se han vendido con este beneficio?

3.4. ¿En qué municipios se aplicó esta medida?

3.5. Indicar el monto de recursos invertidos para la ejecución de esta medida.

4. Sobre la priorización de los proyectos de electrificación rural para el departamento del Meta, indicar cuántos y cuáles proyectos ya han sido efectivamente priorizados, especificando monto a invertir en cada proyecto, plazo de ejecución de cada uno, estado actual área en la que se desarrolla y población a beneficiar. Favor aportar copia simple del o los actos administrativos por los cuales se tomó la decisión de priorización.

**MINISTRO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL, Dr. ANDRÉS
VALENCIA PINZÓN**

1. Teniendo en cuenta que una de las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional para atender la crisis de la vía Bogotá – Villavicencio fue la línea especial de crédito con tasa subsidiada para productores agropecuarios afectados, sírvase informar:

1.1. ¿A partir de qué fecha se inició la aprobación de los créditos de esta línea especial de crédito y hasta cuándo estará abierta?

1.2. ¿Cuáles son las condiciones especiales de dicha línea de crédito que la distinguen de los créditos que regularmente toman los agricultores?

1.3. ¿Cuál es la tasa de interés a pagar por quienes adquieran un crédito de esta línea especial?

1.4. ¿Qué actividades se financian con la línea especial de crédito?

1.5. ¿Cuáles son los requisitos que se deben acreditar para acceder a dicha línea?

1.6. ¿Qué gestiones ha desarrollado el Ministerio directamente o a través del Banco Agrario para dar a conocer la existencia y condiciones de esta línea especial de crédito? ¿Cuánto ha invertido en estas actividades de promoción del producto?

1.7. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas han tomado esta línea especial de crédito en los

departamentos de Cundinamarca, Meta, Guaviare, Arauca, Vichada, Guainía y en los municipios de Medina, Quetame, Paratebueno, Guayabetal (Cundinamarca) y Villanueva (Casanare)? Favor indicar nombre y domicilio de los beneficiarios, así como montos de crédito asignados a cada uno.

1.8. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas han tomado esta línea especial de crédito en entidades territoriales distintas a las referidas en el numeral anterior? Favor indicar nombre y domicilio de los beneficiarios, así como montos de crédito asignados a cada uno.

1.9. ¿A cuánto asciende el monto total de créditos otorgados en departamentos de Cundinamarca, Meta, Guaviare, Arauca, Vichada, Guainía y en los municipios de Medina, Quetame, Paratebueno, Guayabetal (Cundinamarca) y Villanueva (Casanare)?

1.10. ¿A cuánto asciende el monto total de créditos otorgados en entidades territoriales distintas a las referidas en el numeral anterior?

1.11. Si no se ha puesto en marcha total o parcialmente la ejecución de esta medida sírvase indicar las razones que justifican la demora y las acciones que se han tomado por parte de este Ministerio para corregir tal situación e iniciar su ejecución en el corto plazo.

2. Una de las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional para atender la crisis de la vía Bogotá – Villavicencio fue una línea de crédito para el pago de pasivos no financieros, en relación con la ejecución de esta medida sírvase informar:

2.1. ¿Ya está abierta esta línea de crédito?, de ser así, ¿A partir de qué fecha se inició la aprobación de los créditos de esta línea de crédito y hasta cuándo estará abierta?

2.2. ¿Cuáles son las condiciones especiales de dicha línea de crédito que la distinguen de los créditos que regularmente toman los empresarios y productores agropecuarios y relacionados?

2.3. ¿Cuál es la tasa de interés a pagar por quienes adquieran un crédito de esta línea especial?

2.4. ¿Qué actividades se financian con la línea especial de crédito?

2.5. ¿Cuáles son los requisitos que se deben acreditar para acceder a dicha línea?

2.6. ¿Qué gestiones ha desarrollado el Ministerio directamente o a través del Banco Agrario para dar a conocer la existencia y condiciones de esta línea de crédito? ¿Cuánto ha invertido en estas actividades de promoción del producto?

2.7. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas han tomado esta línea de crédito en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Guaviare, Arauca, Vichada, Guainía y en los municipios de Medina, Quetame, Paratebueno, Guayabetal (Cundinamarca) y Villanueva (Casanare)? Favor indicar nombre y domicilio de los beneficiarios, así como montos de crédito asignados a cada uno.

2.8. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas han tomado esta línea especial de crédito en entidades territoriales distintas a las referidas en el numeral anterior? Favor indicar nombre y domicilio de los beneficiarios, así como montos de crédito asignados a cada uno.

2.9. ¿A cuánto asciende el monto total de créditos otorgados en departamentos de Cundinamarca, Meta, Guaviare, Arauca, Vichada, Guainía y en los municipios de Medina, Quetame, Paratebueno, Guayabetal (Cundinamarca) y Villanueva (Casanare)?

2.10. ¿A cuánto asciende el monto total de créditos otorgados en entidades territoriales distintas a las referidas en el numeral anterior?

2.11. En caso de que no se haya iniciado la ejecución de esta línea de crédito favor indicar las razones que justifiquen la demora en el arranque de esta actividad y, adicionalmente, las gestiones que ha llevado a cabo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural directamente o a través del Banco Agrario para poder ponerla en marcha en el corto plazo.

3. Una de las medidas anunciadas en el Consejo de Ministros realizado en la ciudad de Villavicencio fue el otorgamiento de un incentivo

de almacenamiento a los productores de arroz equivalente a \$29.000 por cada tonelada que se almacene durante 30 días. Al respecto, sírvase informar:

3.1. ¿Cuántas personas o empresas se tenían proyectadas como posibles beneficiarias del incentivo?

3.2. ¿Cuántas toneladas de arroz se esperaba que se pudieran almacenar con cargo a este beneficio?

3.3. ¿Cuál es el monto de recursos disponible para inversión para este incentivo?

3.4. ¿Qué gestiones ha realizado este Ministerio para dar a conocer la existencia de este beneficio, las condiciones de otorgamiento y, en general, para que los productores de arroz accedan efectivamente al incentivo?

3.5. ¿A partir de qué fecha está abierta la posibilidad de acceder a este incentivo y cuál es el plazo máximo para que los productores puedan solicitarlo?

3.6. ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Ministerio de Agricultura para que los productores de arroz puedan acceder a este beneficio?

3.7. ¿Qué requisitos deben acreditar los productores de arroz para obtener el incentivo de almacenamiento?

3.8. Una vez se aprueba la adjudicación del incentivo a favor de un productor, ¿cuánto tiempo debe esperar para recibir el incentivo y en dónde lo reclama?

3.9. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas se tienen ya acreditadas para recibir el pago por concepto de este incentivo?

3.10. ¿Cuántos productores han recibido el valor del incentivo y cuántas toneladas de arroz almacenado han dado lugar al pago de este beneficio?

3.11. ¿Cuál es el valor total comprometido por concepto del incentivo y el valor ya pagado por este mismo?

3.12. ¿Cuánto falta por comprometer de los recursos inicialmente previstos para este incentivo?

3.13. Si no se ha iniciado la ejecución de esta medida o si está siendo ejecutada parcialmente sírvase indicar las razones que justifican la demora y las acciones que se han tomado por parte de este Ministerio para corregir tal situación e iniciar su ejecución en el corto plazo.

4. En relación con las medidas anunciadas sobre el otorgamiento de incentivos para la comercialización de productos agrícolas con el fin de compensar los menores ingresos y mayores costos, sírvase informar:

4.1. ¿En qué consisten los incentivos para la comercialización? ¿Qué beneficios tienen para los productores y comercializadores?

4.2. ¿Cuántas personas o empresas se tenían proyectadas como posibles beneficiarias de estos incentivos?

4.3. ¿Cuál es el monto de recursos disponible para inversión para estos incentivos?

4.4. ¿Qué requisitos deben acreditar los productores y comercializadores para obtener estos incentivos?

4.5. ¿Qué gestiones ha realizado este Ministerio para dar a conocer la existencia de estos incentivos, las condiciones de otorgamiento y, en general, para que los beneficiarios accedan efectivamente a ellos?

4.6. ¿A partir de qué fecha está abierta la posibilidad de acceder a estos incentivos y cuál es el plazo máximo para que los productores puedan solicitarlos?

4.7. ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Ministerio de Agricultura para que los productores y comercializadores puedan acceder a estos beneficios?

4.8. ¿Qué requisitos se deben acreditar para obtener los incentivos de comercialización?

4.9. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas se tienen ya acreditadas para recibir el pago por concepto de estos incentivos?

4.10. Una vez se aprueba la adjudicación de los incentivos, ¿cuánto tiempo debe esperar el beneficiario para recibirlo y en dónde lo reclama?

4.11. ¿Cuántos productores y comercializadores han recibido el valor de los incentivos de comercialización?

4.12. ¿Cuál es el valor total comprometido por concepto de los incentivos y el valor ya pagado por estos?

4.13. ¿Cuánto falta por comprometer de los recursos inicialmente previstos para estos incentivos?

4.14. Si no se ha puesto en marcha total o parcialmente la ejecución de esta medida sírvase indicar las razones que justifican la demora y las acciones que se han tomado por parte de este Ministerio para corregir tal situación e iniciar su ejecución en el corto plazo.

5. Sobre el otorgamiento de un incentivo para la cobertura de precio del maíz, sírvase informar:

5.1. ¿En qué consiste este incentivo? ¿Qué beneficios tiene para los productores de maíz?

5.2. ¿Cuántas personas o empresas se tenían proyectadas como posibles beneficiarias de este incentivo?

5.3. ¿Cuál es el monto de recursos disponible para inversión para este incentivo?

5.4. ¿Qué requisitos deben acreditar los productores para acceder a este incentivo?

5.5. ¿Qué gestiones ha realizado este Ministerio para dar a conocer la existencia de este incentivo, las condiciones de otorgamiento y, en general, para que los posibles beneficiarios accedan efectivamente a él?

5.6. ¿A partir de qué fecha está abierta la posibilidad de acceder a este incentivo y cuál es el plazo máximo para que los productores puedan solicitarlo?

5.7. ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Ministerio de Agricultura para que los productores puedan acceder a estos beneficios?

5.8. ¿Qué requisitos se deben acreditar para obtener este incentivo?

5.9. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas se tienen ya acreditadas para recibir el pago por concepto de este incentivo?

5.10. Una vez se aprueba la adjudicación del incentivo, ¿cuánto tiempo debe esperar el beneficiario para recibirlo y en dónde lo reclama?

5.11. ¿Cuántos productores han recibido el valor del incentivo de cobertura de precio del maíz?

5.12. ¿Cuál es el valor total comprometido por concepto de este incentivo y el valor ya pagado por este?

5.13. ¿Cuánto falta por comprometer de los recursos inicialmente previstos para este incentivo?

5.14. Si no se ha puesto en marcha total o parcialmente la ejecución de esta medida sírvase indicar las razones que justifican la demora y las acciones que se han tomado por parte de este Ministerio para corregir tal situación e iniciar su ejecución en el corto plazo.

6. Sobre el otorgamiento de un incentivo para compensar el incremento de los fletes, sírvase informar:

6.1. ¿En qué consiste este incentivo? ¿Qué beneficios tienen para los productores?

6.2. ¿Cuántas personas o empresas se tenían proyectadas como posibles beneficiarias de este incentivo?

6.3. ¿Cuál es el monto de recursos disponible para inversión para este incentivo? ¿Se han dado cambios en la distribución inicialmente señalada en el Consejo de Ministros? Si es así, ¿cuál es la justificación de dichas modificaciones?

6.4. ¿Qué requisitos deben acreditar los productores para acceder a este incentivo?

6.5. ¿Qué gestiones ha realizado este Ministerio para dar a conocer la existencia de este

incentivo, las condiciones de otorgamiento y, en general, para que los posibles beneficiarios accedan efectivamente a él?

6.6. ¿A partir de qué fecha está abierta la posibilidad de acceder a este incentivo y cuál es el plazo máximo para que los productores puedan solicitarlo?

6.7. ¿Cuál es el procedimiento implementado por el Ministerio de Agricultura para que los productores y comercializadores puedan acceder a estos beneficios?

6.8. ¿Qué requisitos se deben acreditar para obtener este incentivo?

6.9. ¿Cuántas personas naturales o jurídicas se tienen ya acreditadas para recibir el pago por concepto de este incentivo?

6.10. Una vez se aprueba la adjudicación del incentivo, ¿cuánto tiempo debe esperar el beneficiario para recibirlo y en dónde lo reclama?

6.11. ¿Cuántos productores han recibido el valor de los incentivos de comercialización?

6.12. ¿Cuál es el valor total comprometido por concepto de los incentivos y el valor ya pagado por estos?

6.13. ¿Cuánto falta por comprometer de los recursos inicialmente previstos para estos incentivos?

6.14. Si no se ha puesto en marcha total o parcialmente la ejecución de esta medida sírvase indicar las razones que justifican la demora y las acciones que se han tomado por parte de este Ministerio para corregir tal situación e iniciar su ejecución en el corto plazo.

**MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE, Dr. RICARDO JOSÉ LOZANO
PICÓN**

1. En el Consejo de Ministros realizado en la ciudad de Villavicencio el 25 de junio de 2019 se anunció que la ANLA se comprometió a revisar y aprobar todos los planes de inversión del 1% del departamento del Meta. Al respecto, le solicito informe: cuántos proyectos se han

revisado y aprobado con posterioridad a la realización del Consejo de Ministros.

Para estos efectos, favor entregar un listado en el que se detalle el objeto de los proyectos revisados, municipios de implementación e impacto, valor de las inversiones a efectuar que correspondan a temas ambientales de los proyectos, fecha a partir de la cual iniciarían las inversiones y fecha de la revisión efectuada por la ANLA, acto administrativo por el cual se aprobó o rechazó el proyecto y estado actual del proyecto.

2. Sobre la medida por la cual se señaló que la ANLA pondría a disposición de la Gobernación del Meta dos (2) personas para responder las quejas relacionadas con el sector Ambiente, le solicito se informe:

2.1. El número total de funcionarios que la ANLA usualmente tiene destinados para la atención de las quejas del sector en el departamento del Meta.

2.2. Nombre y cargo de los funcionarios que se dedican a la atención de las quejas del sector en el departamento del Meta.

2.3. Nombre y cargo de los funcionarios que fueron puestos a disposición de la Gobernación del Meta para la atención de quejas relacionadas con el sector, calidades académicas y de experiencia de cada uno de ellos.

2.4. A partir de cuándo se vinculó cada profesional y a partir de qué fecha se dispuso que prestarían sus servicios a favor de la Gobernación del Meta.

2.5. Copia simple del acto administrativo por el cual se dispuso que los dos funcionarios tendrían como función exclusiva la atención de quejas en la Gobernación del Meta.

2.6. Copia simple de la comunicación por la cual se le informó Gobernación del departamento del Meta que los funcionarios estarían a su disposición para efectos del cumplimiento de la medida anunciada en el Consejo de Ministros del 25 junio de 2019.

**MINISTRA DEL TRABAJO, Dra. ALICIA
ARANGO OLMOS**

1. Sírvase informar los resultados de la caracterización laboral de la población de Guayabetal, Cáqueza, Chipaque, Quetame, Choachí, Villavicencio y las localidades de la ciudad de Bogotá que corresponden con la salida al Llano.

2. Indique de manera pormenorizada en qué se han invertido los \$100 millones ofrecidos por el Gobierno Nacional para que el Servicio Público de Empleo brinde asistencia de emprendimiento.

3. En relación con las medidas para fortalecer el emprendimiento rural con formación para los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare, Arauca y Vichada, indique qué se ha hecho para dar cumplimiento a este ofrecimiento, dónde y en qué fechas se han realizado las jornadas de formación, cuántas personas se han formado, y cuántos recursos se han invertido. Favor adjuntar las evidencias que demuestren lo expuesto.

4. Indicar las acciones que se han adelantado para dar cumplimiento a la medida anunciada en el Consejo de Ministros de dar atención del Centro Agroecológico y Empresarial del municipio de Fusagasugá a Guayabetal, Chipaque, Puente Quetame y Caquezá. Especificar desde cuándo inició la atención en cada uno de los municipios anunciados y en qué ha consistido dicha atención, cuántos recursos se han invertido para dar cumplimiento a esta medida. Favor adjuntar las evidencias que considere oportunas.

5. En relación con la formación profesional a Guayabetal y municipios afectados del Meta por centros de esta regional, favor indicar qué acciones se han adelantado para llevar a cabo esta formación, cuántas personas han sido beneficiadas con la formación, el monto de recursos invertido y ejecutado a la fecha y si se han suscrito convenios con instituciones de educación para este propósito. De ser así, adjuntarlos a su respuesta.

6. Confirmar si ya se realizaron los contactos para que el SENA imparta cursos a la población afectada con el cierre de la vía en el Batallón Maniobra y Apoyo Aéreo No. 4 y en qué fecha

se hicieron. Si quedan cursos pendientes indique la fecha en que se realizarán.

7. Indicar cuántas personas se han inscrito en los programas que les permiten recibir certificaciones en competencias laborales en transporte, construcción, infraestructura, minería y transporte fluvial, desde que se realizó el Consejo de Ministros en junio de 2019. Favor detallar en qué departamento se inscribieron los candidatos.

**MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, Dra.
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

1. Sírvase informar cuántos estudiantes se han beneficiado del proceso cualificación y fortalecimiento técnico de 24 residencias escolares en las entidades territoriales de Meta, Vichada y Guaviare.

2. Señalar si en la totalidad de las 24 residencias escolares ofrecidas en el Consejo de Ministros de junio de 2019 ya se están ejecutando las actividades de fortalecimiento y cualificación.

3. Indicar detalladamente objeto de los convenios o contratos que se hayan suscrito a la fecha por parte del Ministerio de Educación para ejecutar las actividades de cualificación y fortalecimiento técnico de 24 residencias escolares en las entidades territoriales de Meta, Vichada y Guaviare. Señalar plazo, número de instituciones y estudiantes beneficiarios y beneficiados hasta la fecha con cada convenio, monto total de cada acuerdo, así como monto ejecutado en cada uno a la fecha, y demás aspectos que ilustren las condiciones de ejecución de cada convenio. Igualmente, favor adjuntar copia de los documentos contractuales respectivos.

4. Explicar de manera detallada la forma cómo se han invertido los recursos adicionados al Plan de Alimentación Escolar -PAE-.

5. Entregar copia del cronograma de los encuentros de formación y eventos del sector educativo que se han realizado y se van a realizar en el departamento del Meta.

6. Suministrar evidencia de la entrega de dotaciones de mobiliario que se haya realizado en los municipios de Guayabetal y Villavicencio,

así como en los demás municipios del departamento del Meta y el Vichada y Guaviare, entregando evidencia del costo del mobiliario instalado y por instalar, si lo hay e indicando la fecha en que se realizó la instalación. Adjuntar copia de los contratos correspondientes.

7. Si a la fecha queda mobiliario por instalar, informar la programación de instalación para los municipios faltantes.

**COMPLEMENTO CUESTIONARIO
Debate de Control Político Vía al Llano**

**MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO, Dr. ALBERTO CARRASQUILLA
BOTERO**

1. ¿Cuál es el monto de recursos en dinero ha recibido el Gobierno Nacional en los últimos 25 años por la producción petrolera de Meta, Casanare y Arauca en impuestos pagados por las compañías que se encargan de la exploración y explotación de estos recursos en estos departamentos?

2. ¿Cuáles han sido las utilidades de Ecopetrol durante los últimos 25 años?

4. ¿Cuántos recursos en dinero ha recibido el Gobierno Nacional en los últimos 25 años por regalías para la Nación? ¿De estos recursos cuánto se ha asignado para invertir en la Vía Bogotá -Villavicencio o en otros corredores que comunican a los departamentos de Meta, Casanare y Arauca?

5. ¿Cuál es el monto de los recursos para los puntos críticos de la vía Bogotá – Villavicencio que tiene asignados el Gobierno Nacional para inversión?

6. ¿Qué recursos ha invertido el Gobierno, distintos a los Créditos al Sector Agropecuario, para aliviar la crisis por el cierre de la vía?

Y otras firmas.

**PROPOSICIÓN 061 DE OCTUBRE 9 DE 2019
CUESTIONARIO ADITIVO A LA
PROPOSICIÓN 044 DE 2019**



Adiciónese a la proposición N° 044 aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual se está citando al Ministro de Hacienda, Doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Ministra de Transporte; Ángela María Orozco Gómez, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI; Louis Kleyn, y otros, a debate de control político para exponer en el marco de sus competencias, el estado actual de la vía Bogotá - Villavicencio, estado y atención de los puntos críticos de esta y la reapertura y reinicio de la operación en el K 58, para absolver el siguiente cuestionario:

1. Sírvase rendir informe detallado del cumplimiento de las 67 medidas anunciadas por el Gobierno Nacional en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 25 de junio de 2019 en la ciudad de Villavicencio.

2. ¿Cuáles son los puntos críticos actualmente identificados en la vía Bogotá – Villavicencio?

3. ¿Qué medidas se han tomado para mitigar el impacto social, económico y fiscal de los habitantes de los municipios de Chipaque, Caqueza, Quetame, Guayabetal, Fosca, Une Gutiérrez, Medina, Paratebueno, Fomeque, Choachi y Ubaque?

4. ¿Cómo se ha mitigado la afectación de las comunidades que se encuentran bloqueadas para el ingreso y salida de los alimentos?

5. ¿Qué acciones se han emprendido para atender la emergencia de la vía al llano, en especial kilómetro 58?

6. ¿Qué medidas se han adoptado para salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio de Guayabetal?

BUENAVENTURA LEON LEÓN
Representante a la Cámara

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Hasbleidy Suárez / Camilo Acuña

Página 11 de 11